



RESOLUCIÓN No.033
(23 de febrero de 2017)

Por la cual se autoriza pago

EL RECTOR DEL INSTITUTO TECNICO NACIONAL DE COMERCIO "SIMON RODRIGUEZ" DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Estatuto General Artículo 41 Literal d, Decreto 231 DE 2016 Y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Circular Externo No 002 del 8 de enero de 2016, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público estableció el procedimiento para el Pago a Beneficiario Final a través del Sistema SIIF NACIÓN de conformidad con lo establecido en el Libro 2 parte 9 título 2 capítulo 2 de Decreto 1068 de 2015 , donde se establece que los pagos que se realicen a través del Aplicativo SIIF Nación se deberá realizar con abono en cuenta al beneficiario final.

Que el Artículo 41 literal d) del Estatuto General, establece como función del Rector, "ordenar los gastos, realizar las operaciones, expedir los actos y suscribir los contratos que sean necesario para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, ateniéndose a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y al presente Estatuto.

Que el 10 de febrero de 2107 hubo Consejo Directivo extraordinario en el cual se atendió a los Consejeros con un desayuno

Que el señor DENNIS REYES SANDOVAL, identificado con cedula de ciudadanía No 4.717.497 Presento Factura No 0552 por el servicio de Restaurante.

Que la Vicerrectoría Administrativa y Financiera expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No 9317 Rubro, BIENESTAR UNIVERSITARIO

En mérito de lo expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO 1: Autorizar al Pagador de Intenalco el siguiente pago:

NOMBRE	CEBULA	ODF	VALOR	CONCEPTO
DENNIS REYES SANDOVAL	4.717.497	9317 del rubro A 3-5-3-9 BIENESTAR UNIVERSITARIO	\$200.000	Atención refrigerio al Consejo Directivo (Restaurante)

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedida en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017)


NEYL GRIZALES ARANA
RECTOR

Copia: Sección Financiera

Elaboro Kelly T.
Proyecto: Iván González